**PROCESO DE CONTRATACIÓN 009229R**

**"Servicio de retrofit para interruptores de 1500 de Corriente Continua para subestaciones de tracción de La Empresa"**

La Empresa presenta este análisis, sin perjuicio del que le corresponde realizar al proveedor, bajo su propia responsabilidad, de acuerdo con la normativa vigente y al régimen tributario que le sea aplicable.:

***En el Impuesto Sobre la Renta y Complementarios:***

Sujeto a retención en la fuente del 11% por honorarios teniendo en cuenta que se tienen actividades especializadas como la ingeniería básica, diseños mecánicos y eléctricos, integración de los equipos, entre otros, en el caso del suministro de equipos la retención seria del 2,5%. No habrá lugar a practicar retención en la fuente por renta si se trata de un proveedor con la calidad tributaria de Autorretenedor en la Fuente, un no contribuyente del impuesto de renta o pertenezca al régimen de tributación simple (RST).

***En el Impuesto Sobre las Ventas - IVA:***

Gravado con IVA a la tarifa general del 19%.

***Retención en la Fuente de IVA:***

Esta se efectúa a la tarifa del 15% sobre el valor del IVA facturado, salvo que el contratista tenga la calidad tributaria de Gran Contribuyente o sea un Agente Retenedor de IVA.

***Impuesto de Industria y Comercio:***

Al tratarse de la prestación de un servicio, la retención de ICA se efectúa de acuerdo con la tarifa del impuesto de industria y comercio de la jurisdicción donde se entienda efectivamente prestado el servicio o donde se entienda perfeccionada la venta.

***Tasa PRO-DEPORTE y Recreación:***

Sujeto a retención en la fuente sobre el valor total del contrato a la tarifa del 1.3% (Acuerdo 093 de 2023 del Municipio de Medellín), siempre y cuando el contratista no se encuentre dentro de las exenciones contempladas en el parágrafo 1 del artículo 202 del Acuerdo 093.

***En Facturación:***

El contratista debe facturar atendiendo la normatividad vigente, si está obligado a facturar electrónicamente este será el único documento válido para realizar el cobro


Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.